

## LOS GRACOS CONSIDERADOS A TRAVÉS DE LOS TEXTOS LATINOS DE GÉNEROS NO HISTÓRICOS <sup>1</sup>.

*Ignacio J. García Pinilla*  
*Universidad de Sevilla*

El estudio de los textos de obras literarias no históricas que citan a los Gracos saca a la luz varios puntos: aunque son figuras muy discutidas, se reconoce unánimemente su maestría oratoria y el carácter excepcional de su madre, Cornelia. La discrepancia consiste en la valoración de su acción política: son alabados por una tradición popular mientras que otra, más aristocrata, es muy crítica. Analizando los textos, se puede comprobar que a menudo se les cita más por su carácter de bandera que por interés real en ellos.

A study of the non-historical literary works which mention the Gracchi brings several points to light: although they are very controversial figures, there is unanimous recognition of their great rhetorical skills and the exceptional character of their mother, Cornelia. The discrepancy lies in the evaluation of their political activity: they are praised by the popular tradition, whereas another, more aristocratic, tradition is extremely critical. An analysis of the texts reveals that they are often referred to more because of their symbolic significance than because of real interest in them.

Las figuras de los hermanos Tiberio y Gayo Sempronio Graco aparecen ante nuestros ojos como protagonistas de una etapa muy significativa de la historia ro-

<sup>1</sup> Una versión anterior de este artículo fue presentada al Simposio sobre *Revolución y Revoluciones en el Mundo Antiguo* celebrado en Pamplona en 1989.

mana. Por su indudable interés, ya han sido estudiadas en profundidad basándose en los textos históricos que se refieren a ellos y a su actividad política<sup>2</sup>. Por esto mismo, no es nuestra intención añadir otro estudio sobre una cuestión que tanta tinta ha hecho correr<sup>3</sup>, sino simplemente asomarnos al sentimiento generalizado hacia esos personajes en la Antigüedad romana, sirviéndonos para ello de los testimonios que quizá hayan suscitado menos interés al investigador; aquellos que, encontrándose en obras literarias no históricas, carecen del suficiente rigor para el científico. Seguramente la visión que sobre los Gracos podamos obtener no será tan exacta, pero estaremos más cerca de entender el efecto que buscaba un determinado autor cuando, en su poema, en su obra didáctica, en su discurso..., consideraba oportuno nombrarlos.

El campo escogido para el presente estudio es, como ya hemos apuntado, la producción literaria de géneros no históricos en la que se hace referencia a los Gracos. En la mayor parte de esas obras, no encontramos sino breves alusiones que remiten a noticias de dominio público. Pero, para nuestro propósito, quizá sean incluso más interesantes esos pasajes en los que se les nombra como de pasada, sin reflexión específica sobre ellos. Por otra parte, no pasan de la docena los autores en los que hallamos estas referencias, pero parecen bastante significativos, pues cubren desde antes de la Guerra Civil (*De lege agraria* de Cicerón) hasta el Bajo Imperio (Prudencio, ya en el siglo V): citaremos, además de la tragedia *Octavia*, a Apuleyo, Ausonio, Cicerón, Juvenal, Marcial, Plinio, Prudencio, Tácito, Séneca y Virgilio. Existen además otras referencias secundarias que no vamos a introducir aquí porque en la mayoría de los casos se limitan a repetir ideas ya expuestas; es el caso de Quintiliano, Aulo Gelio, Frontón y otros<sup>4</sup>.

El material que hemos podido rastrear se agrupa en torno a varias cuestiones, en las que vamos a concentrar nuestra atención; en primer lugar nos referiremos a la oratoria de los Gracos, para pasar después a la figura de su madre, muy destacada, y entrar de lleno en los textos en los que se valora su actividad política. Para el

<sup>2</sup> Recordamos que los testimonios más completos nos los transmiten Apiano en sus *Guerras Civiles* 1.7-27; Plutarco en sus *Vidas* de los Gracos, confrontados con Agis y Cleomenes; Livio, en las *Periochae* de los libros 58-61; Valerio Máximo; Veleyo Patérculo en su *Historia Romana* 2; Prisciano y Diodoro, 34-35, entre otros.

<sup>3</sup> Entre tan amplia bibliografía resulta difícil ofrecer una selección; véase, por ejemplo: D. Stockton, *The Gracchi* (Oxford 1979); M. H. Crawford, *The Roman Republic* (Londres 1978); P. A. Brunt, *Social Conflicts in the Roman Republic* (Londres 1971); también el capítulo segundo del clásico R. Syme, *The Roman Revolution* (Oxford 1951<sup>2</sup>), recientemente publicado en español por la editorial Taurus: ..., *La revolución romana* (Madrid 1989); Pauly-Wissowa-Kroll, *Real-encyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft* (Stuttgart 1894-), Band II A II, 1375, 31-1400, 5 y 1409, 42-1426, 30, etc.

<sup>4</sup> El límite temporal es arbitrario y ciertamente discutible, ya que no cabe duda de que las citas de algunos autores del siglo V, como Orosio y S. Agustín, son también de gran interés. En realidad este tope está motivado únicamente por la necesidad de delimitar un corpus de textos asequible a las posibilidades de un artículo.

final dejamos los casos en los que los textos nos presentan fenómenos sobrenaturales asociados a los Gracos, acercándolos así a una consideración heroica. A fin de evitar el recargamiento, no recogeremos todos y cada unos de los textos existentes, porque con frecuencia reiteran las mismas ideas ya expresadas e incluso los más recientes no hacen sino evidenciar su dependencia de un texto fuente más antiguo.

Introduciéndonos ya en la materia, el primer elemento en el que reparamos en el análisis es la unanimidad a la hora de reconocer su maestría oratoria, bien de uno de los hermanos, casi siempre Gayo, bien de ambos por igual. Varios son los testimonios que en Cicerón se recogen sobre este punto<sup>5</sup> y siempre con el mismo tono laudatorio. En el mismo sentido se expresarán después Aulo Gelio, Apuleyo<sup>6</sup> —quien asocia a Graco con Catón, Lelio, César, Hortensio, Calvo y Cicerón—, y Ausonio<sup>7</sup>, entre otros, si bien se percibe una vaguedad paulatinamente mayor en sus enjuiciamientos.

El reconocimiento de su perfección oratoria es una constante que veremos repetida siempre que haya una referencia a modelos de la elocuencia. Desgraciadamente, no nos han llegado sino escasos fragmentos de la obra oratoria de Gayo Graco, insuficientes para contrastar la opinión tradicional<sup>8</sup>. Cicerón sí debió tener acceso a los discursos de Graco, como parece indicar la viveza de su descripción. Sin embargo, las breves referencias de Apuleyo y Ausonio sugieren que, ya en este momento, su conocimiento de la obra oratoria de Gayo no era directo sino mero fruto de la erudición.

Como segundo elemento en nuestro análisis se destaca la madre de los Gracos, Cornelia, descendiente de los Escipiones y frecuentemente alabada como ejemplo de mujer romana. Los textos en este sentido son variados, si bien todos coinciden en presentarla como una mujer y madre fuera de lo normal<sup>9</sup>. Tanto es así que Marcial, en un epigrama cargado de hiriente mordacidad<sup>10</sup>, puede nombrarla sin

<sup>5</sup> Cic. *Brut.* 33: *Sed ecce in manibus uir et praestantissimo ingenio et flagranti studio et doctus a puero C. Gracchus: noli enim putare quemquam, Brute, pleniorum aut uberiorum ad dicendum fuisse. [...] Vtinam non tam fratri pietatem quam patriae praestare uoluisset! quam ille facile tali ingenio, diutius si uixisset, uel paternam esset uel auitam gloriam consecutus! eloquentia quidem nescio an habuisset parem neminem. grandis est uerbis, sapiens sententiis, genere toto grauis...*

<sup>6</sup> App. *Mag.* 589.

<sup>7</sup> Cfr. Aus. *Grat. Act.* 68; contrasta llamativamente el *impetum* de Apuleyo con la *modestia* que le atribuye Ausonio.

<sup>8</sup> Los fragmentos pueden consultarse en la edición de E. Malcovati, *Oratorum Romanorum Fragmenta Liberae Rei Publicae* (Turín 1955<sup>2</sup>) 145-152 (para Tiberio); 174-198 (para Gayo). En cualquier caso, sigue siendo de interés el libro de N. C. Häpke, *Semproni Gracchi Oratoris Romani Fragmenta Collecta et Illustrata* (Munich 1915).

<sup>9</sup> El primer texto sobre Cornelia lo vemos de nuevo en Cic. *Brut.* 58: *Legimus epistulas Corneliae matris Gracchorum: apparet filios non tam in gremio educatos quam in sermone matris.*

<sup>10</sup> Mart. 11. 104.17-20.

desdoro junto a Julia, Porcia, Lucrecia y la diosa Juno, a una altura semejante a la de éstas, para ofrecer a su propia esposa unos claros modelos que seguir.

También Tácito hace una observación sobre Cornelia en la misma línea, de tal modo que parece servirse de un tópico comúnmente aceptado<sup>11</sup>. En esta ocasión, además, no se trata tan sólo de una enumeración de mujeres ejemplares, sino que se establece un triple paralelismo de filiación (Cornelia-Gracos; Aurelia-César; Attia-Augusto) en el que los grandes beneficiados parecen ser los Gracos.

Por ser, en efecto, un modelo popularizado de mujer romana, no podía Juvenal dejar de utilizarla como blanco en su sátira contra las mujeres<sup>12</sup>: refiriéndose a la imposibilidad de encontrar una mujer perfecta, llega al colmo rechazando incluso a la mismísima Cornelia; lo cual nos da una muestra inequívoca de hasta dónde llegaba la fama de esta mujer.

Se destacaba también su entereza ante la desgracia, lo cual es aprovechado por Séneca cuando escribe sus obras consolatorias: ante la muerte de diez de sus doce hijos, ella misma prohíbe que la consideren desgraciada; nunca habría de llamarse infeliz la que había sido madre de los Gracos<sup>13</sup>.

Es patente, por tanto, la elevada consideración de que gozaba Cornelia en la memoria histórica romana, mientras que su esposo, a pesar de haber sido un destacado militar, queda en un segundo lugar mucho más oscuro. Aunque el hecho de ser hija de Escipión ya constituía un factor importante, es indudable que mucho más lo era la calidad de sus hijos; en la mentalidad romana, a una persona destacada corresponde una familia y unos antepasados capaces de alentar sus posibilidades. Ensalzar a Cornelia implica, en realidad, establecer el principio básico para poder ensalzar a sus hijos.

Podemos centrarnos ya en fragmentos donde directamente vemos a los Gracos. Éstos se agrupan netamente en dos tendencias: los detractores y los defensores. Por parte de los primeros un frecuente adjetivo resume su opinión: *seditionosi* o *seditionosissimi* son llamados con frecuencia. Cicerón los sitúa en la cumbre de los revoltosos o los incluye dentro de una misma categoría con muchos de ellos<sup>14</sup>.

Y nuevamente el conservador Juvenal fustiga la figura de los Gracos con este mismo argumento, en 2, 23-28<sup>15</sup>, sirviéndose del tópico del mundo al revés<sup>16</sup>: «¿quién va a soportar a los Gracos lamentándose de una revuelta?».

<sup>11</sup> Cfr. Tac. *Dial.* 28, 5.

<sup>12</sup> Cfr. Iuu. 6.166-171. En nuestro análisis, y para los dos fragmentos de Juvenal que vamos a citar, es de gran utilidad la obra de J. Ferguson, *A Prosopography to the Poems of Juvenal*, Latomus 200 (1987).

<sup>13</sup> Cfr. Sen. *Cons. Marc.* 16.3; *Cons. Helu.* 16.6.

<sup>14</sup> Cfr. Cic. *Brut.* 62; *Dom.* 82; etc.

<sup>15</sup> Este pasaje es objeto de un interesante comentario, como ejemplo de amplificación, por A. Serafini, *Studio sulla Satira di Giovenale* (Firenze 1957).

<sup>16</sup> Sobre este tópico sigue siendo actual E. R. Curtius, *Literatura Europea y Edad Media Latina* (México 1975) 143-149.

A veces las censuras son más concretas, como las de Cicerón en *Laelius* 37 y en *Pro Vatinius* 23, en las que no se les acusa ya de revolucionarios, sino que aparecen como monstruos que devastan la república, llenos de brutal insolencia<sup>17</sup>. También Tácito<sup>18</sup> condena la actividad política de los Gracos como mala, si bien no puede dejar de recordar la brillantez de su oratoria.

Ante esta serie de juicios obtenemos la impresión de que lo que hoy llamamos la «opinión pública» estaba en contra de la acción política y social de estos hermanos, pues son numerosos los ejemplos en este sentido. Sin embargo nos vemos obligados a matizar este juicio al comprobar que también son frecuentes los casos en que son alabados<sup>19</sup>. Y, sin ir más lejos, el mismo Cicerón que los fustigaba no duda en ensalzarlos, incluso en la misma obra que antes hemos citado, *Tusculanae* 1.5: en esta ocasión les aplicará el calificativo de *magni* mientras considera que no desmerecen ante los héroes griegos.

Más claro todavía es el testimonio de mayor antigüedad que encontramos en este autor, en *De lege agraria* 2.10<sup>20</sup>, donde declara, no sin algo de engolamiento, que no duda en dar la cara por defender a los que juzga paladines de la libertad.

El contraste entre la dura crítica antes vista y este texto, lleno, podríamos decir, de ardor juvenil llama nuestra atención. Pero no debe concluirse, al comprobar que el *De lege agraria* es una obra bastante antigua (63 a.C.), que el motivo de estas variaciones es una evolución progresiva en Cicerón; de hecho, en obras de sus últimos años, vemos también testimonios en el mismo sentido, como en *De natura deorum* 2.165, fechado entre el 45 y el 44 antes de nuestra era: se trata de una enumeración de prohombres en la que, junto a los Gracos, vemos a Fabricio Coruncanio, Escipión el Africano, Catón, etc.

El mismísimo Virgilio, en la obra emblemática de la época augustea, nos presenta a los Gracos entre los que habrán de ser prohombres de Roma, en la escena del descenso de Eneas a los infiernos (*Aen.* 6.841-844); y, no sin sorpresa, comprobamos que vuelven a aparecer con buena parte de los que Cicerón recogía en el texto anteriormente citado.

La tragedia *Octavia*, a menudo atribuida a Séneca pero de autor incierto<sup>21</sup>, se manifiesta también netamente a favor de los Gracos; no olvidemos que se suele fe-

<sup>17</sup> En otras ocasiones se refiere a otros aspectos; por ejemplo, Cic. *Tusc.* 3.48-49: *Et quidem C. Gracchus, cum largitiones maximas fecisset et effundisset aerarium, uerbis tamen defendebat aerarium. [...] (49) Lege orationes Gracchi: patronum aerarii esse dices.*

<sup>18</sup> Cfr. Tac. *Dial.* 40.4.

<sup>19</sup> En algunos casos el juicio de los textos es incierto, como en el caso de Plin. 33.34.

<sup>20</sup> *Venit mihi in mentem duos clarissimos, ingeniosissimos, amantissimos plebei Romanae uiros, Tiberium et Caium Gracchos, plebem in agris publicis constituuisse, qui agri a priuatis antea possidebantur. non sum ego is consul, qui, ut plerique, nefas esse arbitrer Gracchos laudare, quorum consiliis, sapientia, legibus, multas esse uideo rei publicae partis constitutas.*

<sup>21</sup> Sobre la cuestión de la autoría de la *Octavia*, pueden consultarse P. Kragelund, *Prophecy, Populism, and Propaganda in the "Octavia"* (Copenhagen 1982) Opuscula Graecolatina, 25; M. E.

char poco después de la muerte de Nerón, pues este hecho puede iluminar el sentido de su actitud<sup>22</sup>.

Más sorprendentes, aunque igualmente laudatorios, son los versos de Prudencio, ya tardío (402-404), en su *Contra orationem Symmachi* 561-565. Aparte de que el adjetivo *plebicolus* que les aplica no deja de dar en el clavo, nos los presenta casi como cristianos, cosa que no haría si no fueran personajes comúnmente admirados.

En realidad, esta oposición, aunque real, posiblemente no sea tan tajante como puede aparentar: aunque se considere completamente negativa su actividad pública, no por eso puede negarse su elevada condición y, por qué no, grandeza de espíritu.

Por otra parte, analizando todos estos testimonios, podemos considerar con fundamento que durante mucho tiempo en Roma la cuestión de los Gracos no fue analizada pacífica y serenamente sino que sirvieron de bandera política popular y, como tal, condenados o ensalzados por motivos en parte ajenos a ellos mismos.

Como último elemento de este análisis debemos recoger los textos en los que, más allá de la historia, vemos ya la mitificación de nuestros personajes. En efecto, a partir de Cicerón tenemos relatos que nos presentan a su familia rodeada de sucesos sobrenaturales. Cicerón<sup>23</sup> recoge de dos fuentes diferentes la historia de que Tiberio, padre de los Gracos, encontró en casa dos serpientes, ante lo cual los adivinos respondieron que, cuando su mujer diera a luz, moriría uno de los cónyuges según el sexo de la criatura. En efecto, nació una niña y poco después murió Tiberio.

También nos introduce en el mismo ámbito el texto de Plinio en su *Naturalis historia* 7, 69: como ejemplo del funesto presagio que suponía para una mujer nacer con los genitales cerrados, pone a Cornelia.

Reuniendo lo dicho a modo de conclusión, hemos podido observar que en Roma los Gracos no fueron meras figuras históricas sino que iban mucho más allá.

Carbone, «The *Octavia*, Structure, Date and Authenticity», *Phoenix* 31 (1971) 48 ss.; C. J. Herington, «*Octavia praetexta*: a survey», *CQ* 18 (1961) 18 ss.; muy clara para comprender el *status quaestionis* es la introducción que a esta obra hace J. Luque Moreno en su traducción de las tragedias de Séneca (Madrid 1980) 353-361.

<sup>22</sup> *Octavia* 882-887:

*Fleuit Gracchos miseranda parens  
perdidit ingens quos plebis amor  
nimiusque fauor,  
genere illustres, pietate fide  
lingua claros, pectore fortes,  
legibus acres.*

<sup>23</sup> Cfr. Cic. *Div.* 36.

Dentro del gusto por lo concreto y como herencia del culto a los ancestros<sup>24</sup>, los romanos tomaban las personalidades destacadas del pasado como figuras ejemplares para los diferentes ámbitos de la vida. La admiración que provocaban a la posteridad —y por la que frecuentemente son calificados como *magni* o *clarissimi*— se debe a su actividad política, por la cual llegaron a la muerte violenta. Quedarán mitificados en razón de lo que significan para hombres posteriores a ellos mismos. Serán para siempre nombres unidos imborrablemente a la historia de Roma pero que durante mucho tiempo se verán instrumentalizados por la situación del momento.

Al analizar los textos ciceronianos, hemos podido comprobar la aparente contradicción del autor, que en unas ocasiones los denuesta y en otras los colma de alabanzas. La explicación está en relación con el auditorio al que el orador se enfrenta en cada momento. Cuando, en el fragmento citado del *De lege agraria* comenta que la mayoría (*plerique*) temen alabar a los Gracos, lo hace para ganarse al auditorio, de clara tendencia popular.

Existen, evidentemente, dos tradiciones sobre los Gracos, como expone David Stockton en su libro *The Gracchi*: «Es claro que nos enfrentamos a dos tradiciones opuestas, la una “popular” y favorable a los Gracos, la otra “aristocrática” y crítica<sup>25</sup>». Desde este punto de vista, por poner un ejemplo, el texto citado de la tragedia *Octavia* recibe un nuevo sentido al ser leída con una neta intención política. Sin duda, por tanto, lo que los textos digan a menudo deberá tamizarse, pues es posible que en realidad no nos estén hablando sobre el siglo II antes de Cristo sino sobre anhelos o enfrentamientos contemporáneos al escritor que leemos. Es indudable que esta proposición puede elaborarse quizá con más exactitud con el estudio de los textos históricos, pero pensamos que no por ello este breve análisis de este otro tipo de textos deja de dar luz sobre la cuestión, puesto que puede sugerir el modo de afrontar aquéllos, a la vez que confirma la opinión generalizada de los autores. Veamos, pues, a los Gracos, como unas de esas grandes figuras que descuellan en la historia romana y penetremos cada vez más en su significado histórico.

<sup>24</sup> Sobre el culto a los antepasados, algunas de cuyas manifestaciones más evidentes son la conservación de sus *imagines* y las fiestas de los *Lemures*, puede consultarse G. Dumézil, *La religion romaine archaïque* (París 1966)

<sup>25</sup> D. Stockton, *op. cit.*, 37: «It is clear that we are confronted by two rival traditions, the one “popular” and favourable to the Gracchi, the other “aristocratic” and critical».